

COVID-19. INFORME DE URGENCIA SOBRE EL  
IMPACTO EN EL TRABAJO DE LAS Y LOS  
PROFESIONALES DEL PERIODISMO Y LA  
COMUNICACIÓN EN ANDALUCÍA

# SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

---

29 DICIEMBRE

---

SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA

<https://www.spandalucia.com/>

VID19



Sindicato de Periodistas de Andalucía

---

## **COVID-19. CUESTIONARIO URGENTE SOBRE EL IMPACTO EN EL TRABAJO DE LAS Y LOS PROFESIONALES DEL PERIODISMO Y LA COMUNICACIÓN EN ANDALUCÍA**

- Equipo de redacción y coordinación: Antonia Ceballos Cuadrado, Amal El Mohanmediane Tarbift, Lucía Muñoz Lucena, Cristina Prieto Sánchez, Sergio Rodrigo Ruiz, Patricia Díez Valenzuela, Ana Romero Gutiérrez, Clara Aurrecochea Iturregui, Javier Díaz Muriana y Francisco Terrón Ibáñez.
- Asistencia Técnica: Ainhoa Gil Conejo.
- Diseño y maquetación: Javier Díaz Muriana.
- Realización encuesta: Secretaría Técnica del SPA.
- Fotografía: Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA).
- Edita: Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA)
- Diseño de la encuesta: Javier Díaz Muriana, Ainhoa Gil, Francisco Terrón.

DIRECCIÓN: Junta Ejecutiva SPA.

Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) [www.spandalucia.com](http://www.spandalucia.com)

---

## FICHA TÉCNICA

Ámbito: Andalucía

Universo: Periodistas y profesionales de la información y la comunicación.

Tamaño de la muestra: 217 respuestas.

Periodo de realización: 30 de marzo al 10 de mayo de 2020

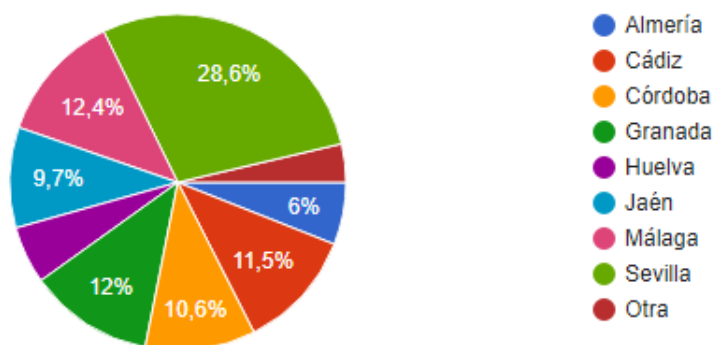
Procedimiento de muestreo:

La encuesta se lanzó el 30 de marzo de 2020, en pleno ascenso de la curva de infecciones y se retiró el 10 de mayo, a la entrada en la fase 1 de la mayor parte de los territorios del Estado. El cuestionario se realizó mediante un envío masivo por e-mail a las personas afiliadas al SPA y a los medios de comunicación en primera instancia, y se distribuyó también a través de las Asociaciones de la Prensa y del Colegio de Periodistas de Andalucía. Asimismo, se difundió en redes sociales con la colaboración de *stakeholders*, *influencers* y otros colectivos y organizaciones.

---

## DATOS GEOGRÁFICOS

Quiénes han respondido: 217 encuestas realizadas. De ellas, el 28,6 % en Sevilla, el 12,4 % en Málaga, 12 % en Granada, el 11,5% en Cádiz, 10,6 % en Córdoba, 9,7 % en Jaén, 6 % en Almería y el resto corresponden a las provincias de, Huelva, Ceuta y Melilla, así como otros trabajadores andaluces que ejercen fuera de Andalucía. El porcentaje de respuestas se viene a corresponder en bastante medida a la distribución geográfica de la ubicación de los periodistas y profesionales de la Comunicación en nuestra comunidad donde, dado que es una profesión no regulada en nuestro país, no hay un censo real de periodistas.

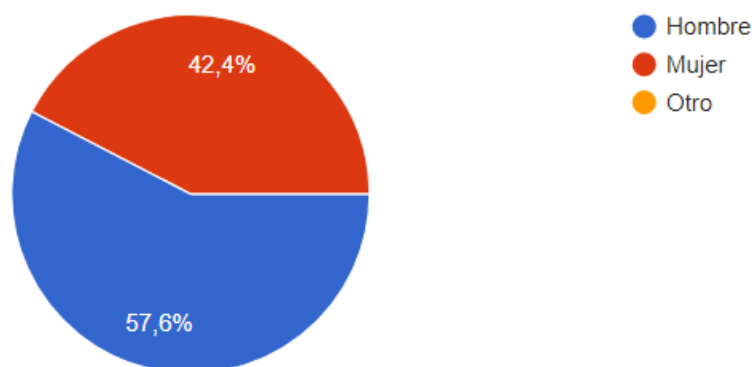


### ***Ilustración 1***

Según estimaciones propias del Sindicato de Periodistas de Andalucía, el número de profesionales del sector en nuestra comunidad podría alcanzar los 5.000, incluyendo a los 1.044 demandantes de empleo inscritos en las oficinas del INEM, según recoge el Informe de la Profesión Periodística en España del año pasado, elaborado por Digimedios para la Asociación de la Prensa de Madrid. <https://cutt.ly/Rh8faIG>

## GÉNERO.

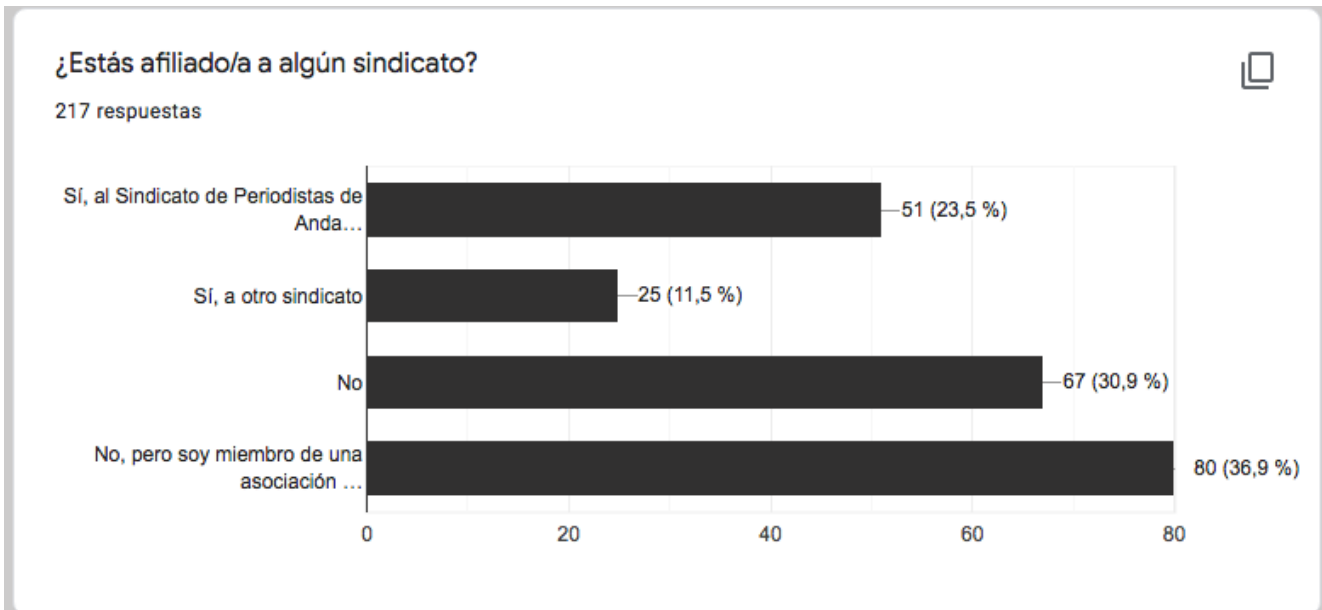
Del total de respuestas, un 57,6 se corresponde a hombres y un 42,4 a mujeres. Han contestado más hombres que mujeres, pese a que la profesión es bastante paritaria, con ligera mayor presencia de mujeres. El cuestionario ha sido respondido por todas las franjas de edad desde los 22 a los 66 años.



## *Ilustración 2*

## AFILIACIÓN CORPORATIVA.

De los 217 encuestados/as, un 71,9 por ciento está encuadrado en algún sindicato, asociación de prensa o colegio profesional. Desglosados los datos, un 35% declara estar sindicado/sindicada; un 36,9 pertenecen a una asociación de prensa o al Colegio de Periodistas de Andalucía, y un 30,9% no pertenecen a ninguna de estas organizaciones. Del colectivo de periodistas sindicados, dos de cada tres pertenecen al Sindicato de Periodistas de Andalucía (un 67,10%) y el resto (37,89%) declaran pertenecer a otros sindicatos (principalmente CCOO y UGT). Cabe señalar aquí que el nivel de afiliación en el sector en Andalucía es de un 35%, es superior al del resto de sectores en España, donde según el último informe de la OCDE es del 12,7% de los asalariados, lejos del 20 por ciento que llegó a tener a mediados de los noventa. El porcentaje de sindicación en los países miembros de la OCDE es del 16%.



**Ilustración 3**

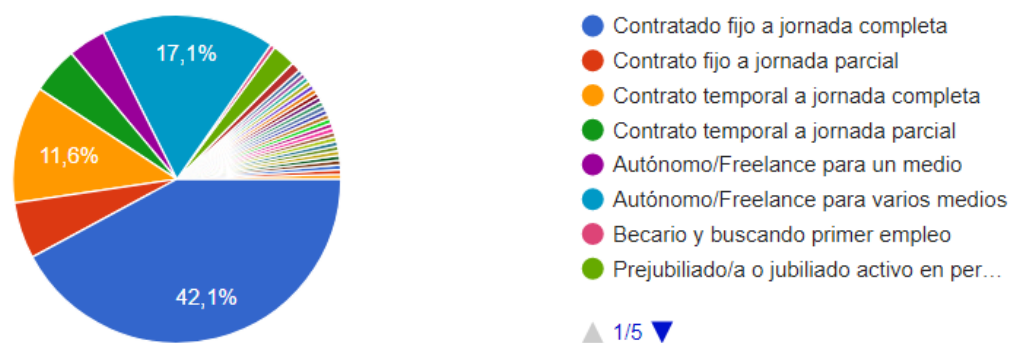
## SITUACIÓN LABORAL

Los datos obtenidos de la situación previa a la declaración del Estado de Alarma nos permiten conocer la realidad sociolaboral y profesional del sector de la Comunicación en Andalucía. Algo inédito hasta ahora, ya que los estudios que se han hecho hasta el momento son los de la Asociación de la Prensa de Madrid, y están elaborados datos globales de toda España, sin desglosar por autonomías. Esta radiografía nos permite saber que **sólo el 42,1% de los y las periodistas y comunicadores de Andalucía trabajan con contrato fijo a jornada completa** y el 11,6% lo hacen con contrato temporal; los autónomos y freelancers que trabajan para varios medios, modalidad que ha crecido exponencialmente tras las reformas laborales de los últimos años, son ya el 17,1% de los trabajadores del sector.

Hay otro grupo menor (un 4%) de autónomos, que dicen trabajar para un solo medio lo que podría significar, aunque no necesariamente, que se trata de autónomos dependientes. El resto, aproximadamente uno de cada tres, son trabajadores y trabajadoras fijas o temporales a jornada parcial, becarios, prejubilados, jubilados en activo o profesionales buscando su primer empleo, y que hacen colaboraciones esporádicas. Es llamativo que si excluimos a los fijos con contrato a tiempo completo o parcial el resto, **el 52,3%, constituyen un sector con inestabilidad laboral y situación precaria.**

Situación laboral previa a la declaración del Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).

216 respuestas



#### Ilustración 4

### CAMBIOS PROVOCADOS POR EL ESTADO DE ALARMA

Aunque la situación laboral no ha afectado al 48,8% de los encuestados, lo que se imputa al porcentaje de personal fijo que ha mantenido sus puestos de trabajo (hay que recordar que la profesión fue considerada un sector esencial que podía seguir desempeñando su labor sin las restricciones a la movilidad del estado de alarma), es llamativo que **ha afectado de manera negativa a casi la mitad de ellos, un 45,2 % de los encuestados**, y que se corresponde con buena parte de los trabajadores en situación de inestabilidad y precariedad citados en el anterior grupo.

Si cruzamos los datos de los periodistas/comunicadoras empleados por la administración pública con quienes que trabajan para el sector privado, vemos grandes diferencias de protección y condiciones. Ninguno/a de l@s trabajadoras para el sector público se ha visto afectado por un cambio en su modalidad de contratación, habiéndoseles aplicado en todos los casos medidas de seguridad, conciliación y teletrabajo en las condiciones más ventajosas para el empleado, según los datos aportados. Sin embargo, sí se han visto afectados a la hora de realizar su trabajo, enfrentando también las trabas de acceso a la información y el silencio por parte de la administración y las autoridades.

¿Ha cambiado tu situación laboral a causa del Estado de Alarma?

217 respuestas



### Ilustración 5

En este grupo de damnificados directos por la crisis, un 29,3% se han visto afectados por algún Expediente de Regulación de Empleo temporal (ERTE), y un 12,9% por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), es decir, han sido despedidos. Hay que recordar que el ERE es una medida extintiva, es decir, desaparece la vinculación laboral entre empresa y trabajador, mientras que en el ERTE la relación laboral queda suspendida sólo temporalmente, retomándose al término del mismo la relación laboral en las condiciones preexistentes.

Un 10,3% ha visto cómo han prescindido de las colaboraciones que venía realizando. En otros casos han sido despedidos, les han obligado a tomar vacaciones, les han reducido la jornada laboral, les han comunicado la no renovación del contrato o han visto cómo se reducía drásticamente la demanda de información.

En resumen, la pandemia ha supuesto un auténtico terremoto en el mercado laboral, que ha **afectado a uno de cada dos trabajadores**, cuyas consecuencias han sido paliadas en gran parte por la aplicación de los ERTE. Una figura que si bien existía en la legislación española desde hace años, su aplicación masiva y asidua en esta crisis constituye una novedad en el mercado laboral español, que ha podido amortiguar así el impacto de una crisis que iguala o supera la del 2008. No obstante hay que destacar que se trata de una medida temporal y que la situación puede empeorar con nuevos recortes de plantilla si en unos meses la situación de las empresas, complicada económicamente desde hace años, no se recupera.



---

Desde el SPA analizamos los datos con preocupación ya que podríamos enfrentarnos en el plazo no mayor a un año a una nueva oleada de ERTES, ERES o empeoramiento de las condiciones laborales plasmadas en los convenios colectivos, lo que podría abrir una nueva etapa de depresión laboral motivada por la bajada de ingresos publicitarios que conlleva la crisis del COVID 19.

Hay que reconocer que la normativa Covid-19 contenida en los sucesivos decretos leyes ([Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo](#), [Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo](#), [Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo](#) [Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio](#) y [Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre](#)) y en la que se fundamenta la “prohibición de despedir” argumentando como causa la pandemia ha contribuido a estabilizar el empleo y evitar la destrucción de puestos de trabajo. Sin embargo es necesario aclarar que esta “prohibición” no ha impedido del todo los despidos. Porque se traduce en que las empresas no pueden argumentar la crisis como causa de fuerza mayor, económica, técnica, organizativa o de producción (lo que significaría indemnizar con 20 días). Esto significa que los despidos son considerados improcedentes, con una indemnización mayor, de 33 días por año trabajado. En suma, se puede despedir, aunque sea más caro.

Aún así, las medidas paliativas citadas llegaron tarde para bastantes colegas, que ya se enfrentaron a los despidos desde el primer día, a causa del miedo de las empresas editoras al desplome en las inversiones publicitarias, especialmente en los medios locales.

Si tu respuesta es afirmativa, indicanos tu situación laboral actual, tras las medidas adoptadas por la empresa, a raíz de la declaración del Estado de Alarma.

116 respuestas



### Ilustración 6

Hay que resaltar que un 13% de las personas tenían prevista una nueva contratación o mejora de las condiciones laborales de forma inminente previa a la entrada en vigor del estado de alarma, algo contemplado dentro de la causística del gobierno para acogerse a las medidas de apoyo a los trabajadores pero a lo que pocos han podido acceder debido a que era necesario el compromiso explícito de contratación por parte de la empresa.

La aplicación del trabajo en remoto (teletrabajo) unido a los ERTE ha supuesto en la mayoría de los casos un deterioro de las condiciones de trabajo. Por un lado porque no se ha disminuido la tarea en la misma proporción que la reducción de plantilla y/o jornada laboral, lo que ha supuesto una sobrecarga de trabajo.

Un segundo factor es el incumplimiento de los horarios, de manera que la jornada laboral regulada que se llevaba en el centro de trabajo se transforma ahora con frecuencia en jornadas maratónicas para cumplir con los objetivos de la tarea asignada. Hay que recordar que el teletrabajo no exime a las empresas de llevar el registro horario de sus trabajadores, que estableció el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, que modifica el art. 34 del Estatuto de los Trabajadores. Decreto que, recordamos, instauró el deber de la empresa de garantizar el registro diario de jornada, que debe incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria existente.

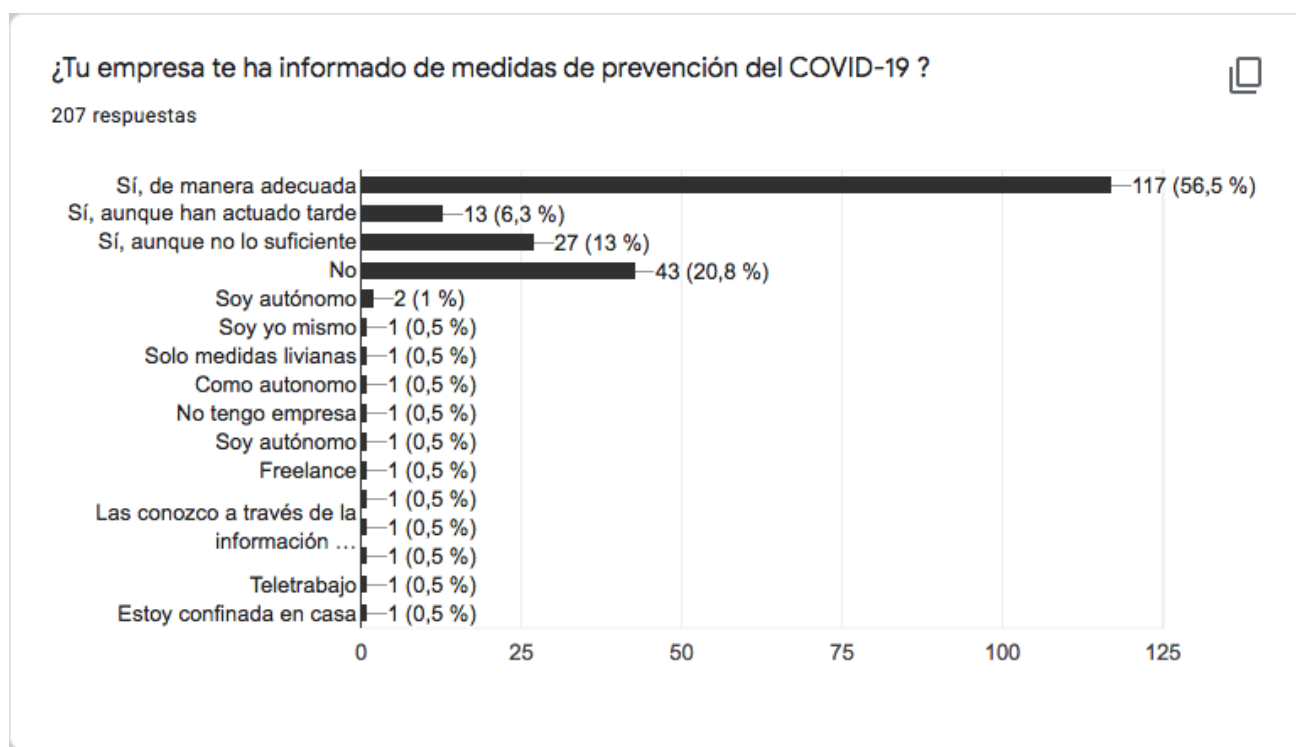
Otro de los inconvenientes que trae aparejadas el teletrabajo es la dificultad en la práctica

para ejercer el derecho a la desconexión digital, es decir el derecho del trabajador/a a desconectar del trabajo por medios digitales una vez concluida su jornada laboral, tal y como establece la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)

Trabajar desde casa suele implicar en muchos casos la absorción de espacios de la vida privada de las trabajadoras, lo que hace que esté siempre conectado y a disposición de la empresa, disponibilidad que rara vez se ve recompensada.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Una de las principales denuncias de los/as profesionales de la comunicación es la escasez de medidas de protección a la hora de desempeñar su labor.



### Ilustración 7

El desarrollo de su trabajo como profesionales de un sector esencial para la ciudadanía, así como la incertidumbre y la escasez de medidas de protección adecuadas al comienzo de la crisis provocaron situaciones de inseguridad en los trabajadores de la profesión. Si bien es cierto que las medidas de protección se han ido incrementando conforme ha ido avanzando la pandemia, las personas encuestadas destacan como **muy frecuentes las**

**situaciones de miedo, estrés, bajo rendimiento, y con ello un deterioro de la calidad del trabajo periodístico.**

La situación más crítica se produjo en las primeras semanas. Y hay que subrayar que, aunque algo más de la mitad de las empresas aplicaron medidas de protección para sus trabajadores, un 20% no habían aplicado ningún tipo de medidas. La situación de desabastecimiento de mascarillas, guantes y geles hidroalcoholizados fue, durante los dos primeros meses del estado de alarma, la principal amenaza a la seguridad de l@s periodistas y profesionales de la comunicación.

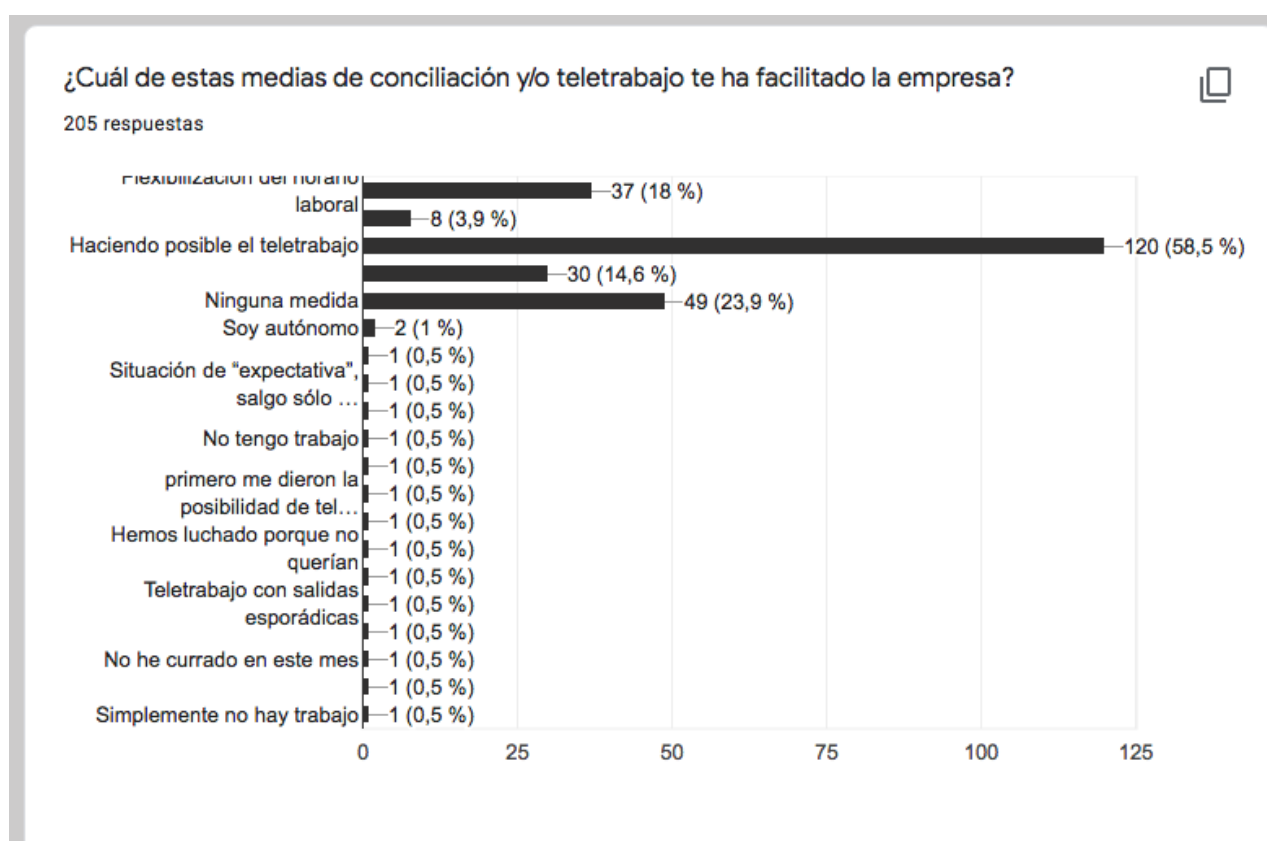
El gobierno de España, a través de la delegación del Gobierno en Andalucía, facilitó mascarillas al SPA y otras organizaciones profesionales (Colegio, Asociaciones de la Prensa) que se repartieron en diversos puntos puntos de encuentro, tras las demandas elevadas a las autoridades competentes y a los medios de comunicación.



## CONCILIACIÓN

La gran novedad laboral de esta pandemia, junto con los ERTE, ha sido el teletrabajo, que se ha aplicado al 58,5 por ciento de las trabajadoras del sector. El 26% de las personas consultadas reclama equipamiento para realizar su labor desde casa y lo señala como su principal traba para trabajar. Otra medida significativa ha sido la flexibilización horaria. Y llama poderosamente la atención que el 23,9 % de los encuestados declara que no ha tenido ninguna medida de conciliación, y ello pese a que se trata de un derecho que está recogido en la Ley de Igualdad

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf> y plasmado en numerosos convenios colectivos de empresa.



**Ilustración 8**

Sólo un 4% ha podido reducirse la jornada para quedarse al cuidado de mayores o menores a cargo y un escaso 14,6% ha logrado que la empresa provea de equipamiento suficiente para la realización de la labor informativa desde el hogar. En este sentido la promulgación de la Ley del Trabajo a Distancia <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/09/22/28> del pasado mes de septiembre ha mejorado la situación, pero sigue siendo difícil controlar su aplicación efectiva por la falta de controles.



---

## *“Es muy difícil teletrabajar con niños a tu cargo”*

Es importante señalar que **el 83% de las solicitudes de reducción de jornada u otras medidas de conciliación está realizada por mujeres**, forzadas por la situación derivada de la suspensión de las actividades escolares y el confinamiento expreso de los menores en casa, lo que ha implicado, en la mayor parte de los casos, una reducción de salario, grandes dosis de estrés y también peores condiciones para realizar la labor informativa.

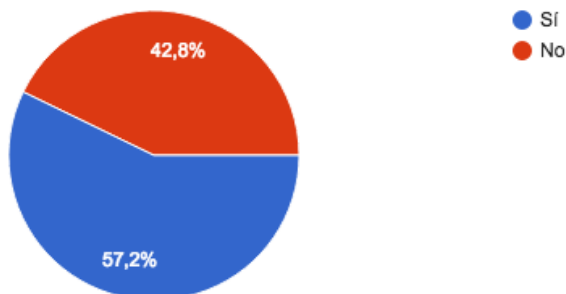


### DETERIORO DE LA CALIDAD INFORMATIVA

Si el COVID-19 ha tenido incidencia muy notable en las condiciones laborales del sector, también ha tenido una grave repercusión en el aspecto profesional. **Un 57,2 por ciento declaran que la nueva situación ha repercutido en la calidad de su trabajo** (Ilustración 9).

En cuanto a la declaración del Estado de Alarma por COVID- 19 y las medidas adoptadas  
¿Consideras que están repercutiendo en la calidad de tu trabajo?

215 respuestas



### ***Ilustración 9***

Destacamos aquí algunas respuestas abiertas bastante significativas y que reflejan la situación vivida: “Todo está detenido, paralizado”, “pese al teletrabajo, el confinamiento limita el acceso a la información” “menos concentración y pánico al hacer las entrevistas en la calle”, “antes de ser despedido traté de seguir haciendo temas, pero era casi imposible, nadie contestaba”, “es más difícil hacer un reportaje de radio en casa, con un PC que en la emisora, con más equipos”, “se han puesto de manifiesto las carencias tecnológicas y la falta de recursos”. “Las dificultades generales de movimiento complican el acceso a la información”. “El producto está menos cuidado”. “La coordinación entre compañeros es caótica desde casa y el trabajo periodístico menos preciso a la hora de contrastar buscando informaciones directamente en la calle”. “Se nota en la calidad de las grabaciones en radio, en el material gráfico del periódico y en la variedad y riqueza de fuentes”.

***“Existe más dificultad para movernos y trabajar, menos transparencia con las fuentes oficiales”.***

De las respuestas recibidas y ante la situación vivida en estos meses, es perentorio que las empresas realicen una evaluación de riesgos psicosociales de sus trabajadores, dado que la nueva situación ha generado nuevas situaciones de estrés que podrían tener consecuencias en el futuro en muchos casos, y en otros las están teniendo ya. Si a un trabajo como el Periodismo y la Comunicación que ya de por sí conlleva una cierta carga de estrés le sumamos sobrecarga de trabajo, inseguridad laboral, dificultad para obtener

---

información, condiciones poco ergonomicas equipos a veces insuficientes en el teletrabajo, descontrol horario, etc, la consecuencia directa es un perjuicio para la salud pero también un deterioro grave de la calidad de la información. Y en este caso los/as perjudicadas no son sólo los profesionales del sector sino la ciudadanía, la transparencia y la calidad democrática.

### ***“Hay dificultad para contrastar información con las fuentes”***

Para medir la calidad del trabajo también se hace necesario destacar la importancia de evaluar las trabas encontradas por los y las profesionales de la comunicación a la hora de informar. El 33% ha informado de que la movilidad se ha convertido en el principal problema, que se ha resuelto con un certificado de empresa o con el carné de prensa, que les ha sido muy útil a los freelancers. Más de la mitad ha indicado que el acceso a las fuentes ha sido la principal barrera a la hora de realizar su trabajo. Por una parte, esas trabas han venido de organizaciones y colectivos sociales o empresas. Por otra, **el 30% indica que el acceso a fuentes oficiales e institucionales se ha visto dificultado.**

### ***“Se está produciendo un apagón informativo en los hospitales”***

Cabe señalar aquí el auténtico apagón informativo respecto a lo que ocurre en los hospitales, donde la prensa tiene el acceso vedado, con contadas excepciones. En este contexto es claramente insuficiente la política informativa que se lleva a cabo desde la administración, suministrando imágenes de hospitales, que siempre pasan por el filtro de los gabinetes de prensa cuando no incluso de los responsables políticos. Esto, que se empieza a admitir como “normal”, constituye una anomalía que perjudica gravemente el ejercicio del periodismo. Debería articularse, y así lo hemos solicitado desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía (en carta dirigida al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, remitida el 15 de octubre y sin respuesta hasta el momento de elaborar este informe), un procedimiento para acceder a los hospitales, que incluya garantías de salud para evitar el contagio y garantía de privacidad para los pacientes. Esa falta de acceso a las fuentes obstaculiza e impide a la prensa su papel relator de la realidad para convertirse en un mero transmisor de la información que se emite desde los gobiernos, sin posibilidad de contraste alguno.



---

Un silencio informativo que en tiempos de crisis se ha visto como una dificultad añadida para contrastar la información y para el ejercicio de una actividad esencial como es el Periodismo y la Comunicación.

Otra de las restricciones detectadas a la hora de trabajar es la que se produce en los campos de fútbol por parte de la Liga de Fútbol Profesional y que se han acrecentado con la pandemia, al limitar a los reporteros gráficos el acceso a los partidos. Ello motivó una protesta en pasado 28 de mayo, mediante concentraciones de informadores gráficos en las puertas de todos los estadios de España, con el lema “Con el derecho a la información no se juega”. La mayor parte de las personas afectadas por estas restricciones son autónomos que se ven perjudicados económicamente.



Desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía contemplamos con preocupación el deterioro que se está produciendo en la calidad de la información publicada. A veces sin contrastar con las fuentes, sin acudir a los espacios de decisión y con bastantes trabas de acceso a la información oficial por parte de las instituciones públicas. Respecto a las informaciones oficiales, se está normalizando una situación anómala e irregular, como es el hecho de que los gabinetes de prensa proporcionen imágenes y/o sonidos con declaraciones o ruedas de prensa, a veces ya seleccionados y listos para emitir, lo que relega al periodista en un mero reproductor de mensajes ya elaborados por los gabinetes. Ello comporta por otro lado la imposibilidad de hacer preguntas, algo esencial en el ejercicio profesional.

---

Hay que alertar de que nos encontramos ante un campo de cultivo propicio para la proliferación de bulos, informaciones falsas y tergiversadas sobre la situación de la pandemia, así como de la crisis económica y social ligada al confinamiento de la población y la paralización de la actividad productiva del país.

Por otro lado, desde el Sindicato de Periodistas de Andalucía constatamos una línea directa entre la precariedad de la profesión, la concentración mediática y las trabas institucionales interpuestas a la realización de la labor informativa por un lado, con el auge de informaciones falsas y campañas de desinformación por otro, que pueden provocar desazón en la población, falta de confianza en las instituciones y autoridades e incertidumbre en el futuro.

Andalucía, 29 de diciembre de 2020.

## **ANEXO 1**

### **CALIDAD DEL TRABAJO**

Por su interés, reproducimos las respuestas abiertas a la pregunta formulada sobre la repercusión de la pandemia en la calidad del trabajo.

**En cuanto a la declaración del Estado de Alarma por COVID- 19 y las medidas adoptadas ¿Consideras que están repercutiendo en la calidad de tu trabajo?**

<b>42,79%</b>	<b>no</b>
<b>57,21%</b>	<b>sí</b>

**En caso afirmativo, podrías indicarnos ¿cómo?**

**Y la respuesta es abierta....**

- <b>No puedo realizar ningún trabajo</b>
- <b>Impidiendo el contacto directo con las fuentes y protagonistas de los reportajes que firmamos y dificultando sobre todo el apartado audiovisual (foto, vídeo...).</b>
- <b>Porque no puedo hacer ninguna labor</b>
- <b>Todo se hace de forma muy chapuza</b>
- <b>Cuento con acceso a menos herramientas y peor conexión a Internet</b>
- <b>No pudiendo continuar con normalidad mis prácticas</b>
- <b>La falta de presencialidad en atenciones a medios de comunicación y el cómo</b>

afectado a la agenda informativa.
- Mi carga de trabajo habitual se ha visto reducida, aunque he asumido otras funciones
- Dificulta el trabajo
- Sí porque nos exponemos al contagio por estar a pie de calle y no facilitan la información de datos locales los organismos públicos
- Dificultades para acceder a situaciones noticiosas
- La información deportiva es cada vez menor y disminuye su demanda a nivel de lecturas
- Por la situación en general
- Falta de demanda de producción
- Menos movilidad
- No puedo realizar reportajes con personas en los lugares adecuados
- Más horas, peores condiciones en el entorno laboral y mayor estrés por la incertidumbre
- Todo está detenido, paralizado
- Trabajo a distancia
- Dificultad de acceso a fuentes y a contenidos
- Reduciendo las posibilidades de las coberturas por motivos de prevención.
- Seis meses cobrando al 70%
- Es evidente que el confinamiento limita el acceso a la información, pese al teletrabajo
- Las dificultades generales de movimiento complican el acceso a la información. El producto está menos cuidado. La coordinación entre compañeros es caótica desde casa y el trabajo periodístico menos preciso a la hora de contrastar buscando informaciones directamente en la calle. Se nota en la calidad de las grabaciones en radio, en el material gráfico del periódico y en la variedad y riqueza de fuentes (y observación) de los textos.
- Elaborar informaciones para web y papel como si no hubiera un mañana, sin tiempo para contrastar ni revisar nada
- Más hora y más tareas con menos personal
- Es más difícil hacer un reportaje de radio en casa, con un PC, que en la emisora con más equipos. Al final se resiente el trabajo.
- El acceso a las fuentes sanitarias es muy limitado, precisamente quienes debían estar informando
- Es difícil ahora contactar con fuentes y tratar asuntos no relacionados con el

---

coronavirus.

- **No podemos salir a la calle como hacemos habitualmente**
- **Antes de ser despedido, traté de seguir haciendo temas; pero era casi imposible: nadie contestaba.**
- **La limitación de movimiento, aunque lo tengamos garantizado, es un problema**
- **Prácticamente elimina muchos de los contenidos sobre los que informo.**
- **Se ha reducido a cero**
- **Todo ha cambiado, el no poder salir a la calle es algo negativo para la labor periodística, no hay actividad. Además, muchos clientes se nos han ido, por lo tanto no tenemos trabajo como anteriormente.**
- **Soy autónomo y tenía un montón de trabajo y ahora nada, absolutamente nada**
- **Solo veo conexiones por teléfono móvil**
- **La mayoría de contenidos en tv son grabaciones de móviles caseros. Y los directos son videollamadas de poca calidad.**
- **No tengo trabajo desde el estado de alarma**
- **Trabajar con EPI puesto todo el día no es fácil**
- **Ausencia del mismo, viendo en los medios de comunicación falta de calidad en grabaciones y directos**
- **Si no se facilitan los mínimos medios de protección ante el virus es inevitable que se resienta la calidad del trabajo.**
- **En la imposibilidad de desarrollarlo, y antes de que se decretara, afectó a algún reportajes**
- **Menos recursos, imposibilidad de disponer de más personal para realizar las tareas que solo se centran en realizar información local para cubrir las necesidades informativas básicas y las redes sociales.**
- **Menos concentración y pánico al hacer entrevistas en la calle.**
- **Menos información local, menor calidad de sonido**
- **Más dificultad para movernos y trabajar, menos transparencia con las fuentes oficiales.**
- **La mayoría de entrevistas son por videoconferencia lo que limita el contenido**
- **Confinamiento, acceso a las fuentes, ruedas de prensa telemáticas y con turnos de preguntas dirigidos, cortes de voz distribuidos por las propias instituciones sin poder seleccionar posibilidades...**
- **No puedo realizarlo como quisiera**
- **La paralización de los programas de entretenimiento en Canal Sur ha supuesto que mi empresa haga un ERTE, sin ninguna garantía de nuestro retorno a la**

---

**programación original**

- **Trabajas en tensión todo el día y no das el 100%**
- **Se emite menos información, y eso reduce la percepción que tiene la sociedad de lo que está ocurriendo en la calle en vida cotidiana.**
- **Todo es más lento y hay menos comunicación**
- **El teletrabajo tiene más inconvenientes que ventajas**
- **Dificultad para grabar a personas**
- **Falta de coordinación y menos cantidad de trabajo**
- **No es lo mismo impartir clase en directo que a través de videoconferencia. Las practicas se hacen difíciles y con menos medios por parte de los alumnos. Salas de edición, platos, estudios.**
- **Perdiéndolo todo**
- **Falta de medios para hacer el Teletrabajo adecuadamente**
- **Dificultades múltiples**
- **No puedo realizar mi trabajo**
- **Como gabinete de prensa se reduce el trabajo que tengo que desarrollar pues no hay mucho que contar**
- **La flexibilización de la jornada y la convivencia con la vida familiar dificultan la realización del trabajo.**
- **Mi trabajo ha cambiado radicalmente, y parte de él era presencial y de atención al público, por lo que no puedo cumplirlo al 100%**
- **No se pueden contrastar fuentes**
- **Hay más presión para hacer más piezas en menos tiempo, y la incertidumbre por el futuro profesional**
- **Más carga de trabajo por redistribución de personal**
- **Es muy difícil mantener a libertad de prensa. Las comparecencias telemáticas dificultan mucho nuestro trabajo**
- **ERTE con reducción salarial del 35% y sin su reducción horaria. Al contrario, más trabajo por el coronavirus**
- **Trabajamos a marchas forzadas, aunque ahora mismo estoy de baja, contagiada de coronavirus tras hacer un reportaje con la Policía en la calle**
- **Tengo que salir a trabajar a la calle y eso genera tensión por temor a contagiarme. Voy en coche con mi compañero, si él se contagia yo también. No puedes acercarte a la gente, es muy difícil y arriesgado para la salud de mi familia, padres e hija con los que vivo.**
- **Trabajo más que antes, desde casa y con mis propios medios y sin poder**

desconectar ni un minuto al día.
- El estado de alarma genera más necesidad de información, por lo tanto, más labor periodística.
- Entrevistas presenciales, limitación de salidas a la calle
- Más horas, menos ingresos, más gastos, más dificultad de acceder a las fuentes...
- La situación de teletrabajo solo se realizó una semana, después hemos sido despedidos
- Pues se está sacando la noticia casi sin necesidad de profesionales.
- Desapareciendo programas de entretenimiento y realizando programas que se basan en conexiones de baja calidad que repercutirá en el futuro de la profesión pudiendo ejecutarse programas con mucho menos presupuesto, menos profesionales, menos medios técnicos, más rudimentario y de mucha peor calidad. Todo eso hará que se pierdan muchos puestos de trabajo. Millones de personas en el paro actualmente que tardarán mucho en volver a trabajar.
- Se ha duplicado mi trabajo, alargando la jornada laboral y, por lo tanto, la calidad no es tan alta
- Falta frescura de estar en la calle
- Es muy difícil acceder a representantes locales de las administraciones. Está todo centralizado y la información local se hace complicada, sobre todo, en un medio radiofónico donde los sonidos son fundamentales.
- Para bien. Nuevas perspectivas y oportunidades profesionales
- Más volumen de información, descoordinación de las diferentes áreas. Más presión por la urgencia
- Por temas de salud previos no salgo a cubrir nada, simplemente hago noticias de las informaciones de los ayuntamientos o notas de prensa.
- Hay tal afluencia de contenidos sobre la COVID-19 que no hay lugar a otros temas. Aunque se trata también de sacar el lado positivo y solidario del hecho, por otro lado insólito para muchos periodistas.
- Es más difícil acceder a la información
- Se han cancelado la producción de programas que no sean informativos.
- Los recursos se han reducido
- Trabajamos en tensión continua y situación de estrés
- Emergencia sanitaria y económica es también emergencia informativa. Trabajo más pero en el fondo me gusta, me siento más útil.
- En esta situación se han puesto de manifiesto las carencias tecnológicas y la falta de recursos
- Al ir con mascarilla y guantes no hay tanta empatía con el entrevistado, dificultad



---

**de encontrar a los que te interesan, evidentemente no podemos acceder a espacios cerrados o recursos en espacios pequeños, sacar al entrevistado de su contexto, a veces tenemos que pedir grabaciones caseras sin poder preguntar...**

- **Situaciones extremas de trabajo, miedo en trabajadores y en la calle, confinamiento, no libre circulación, monotema de interés**
- **Ha bajado la calidad de nuestro programa TV desde un punto de vista sobre todo técnico, no tanto a nivel contenidos**
- **No podemos generar el mismo contenido que antes**
- **La falta de transparencia en la información dificulta informar con veracidad al lector.**
- **Hacemos programas de entretenimiento. Y lo han anulado.**
- **Es muy difícil teletrabajar con niños a tu cargo.**
- **La comunicación fluye a diario.**
- **Tenemos mayor carga de trabajo, más horas y hay que tener más capacidad para improvisar y resolver situaciones de crisis de comunicación sobre la marcha. La desconexión virtual no es siempre posible.**

## **ANEXO 2**

### **RESTRICCIONES PARA INFORMAR**

Otra de las preguntas con respuesta abierta estaba referida a las restricciones a la hora e informar. Reproducimos parte de esas respuestas.

¿Has recibido restricciones a la hora de desempeñar tu trabajo en el marco de la cobertura informativa de la actual pandemia?

**17,65%**

**Sí**

**82,35%**

**No**

En caso afirmativo ¿Podrías indicarnos de qué tipo y por parte de quién?

- <b>Cementerios, ayuntamientos y hospitales</b>
- <b>No salir de casa, autoridades en general</b>
- <b>De las administraciones públicas para decirnos el número de afectados en mi localidad</b>
- <b>De la Junta de Andalucía</b>
- <b>El sistema de fichaje obliga a marcar un estricto horario que, en la práctica, choca con la realidad del trabajo. Antes no cumplíamos las 8 horas diarias, pero era más fácil justificarlo porque había mucho trabajo fuera para camuflar el número de horas de cara a la inspección. Ahora, fichando en casa, los horarios son estrictos. En tal caso, los jefes establecen un horario de cara a la galería que nada tiene que ver con la rutina diaria. Dicho de otro modo, nos hacen terminar antes (como se pudiera).</b>
- <b>Las propias del Estado de Alarma. No poder entrar en domicilios o espacios privados a grabar o hacer conexiones en directo.</b>
- <b>La gente no quiere que te acerques para entrevistarle, cosa lógica pero los jefes siguen pidiendo que lo hagamos. Un sinsentido</b>
- <b>De todos los organismos con los que solíamos trabajar: universidad, entidades culturales, etc</b>
- <b>Me han cancelado todos los trabajos</b>
- <b>No he currado este mes</b>
- <b>Han suspendido los eventos que tenía previstos</b>



- <b>No entrar en las dependencias de la cadena</b>
- <b>Inconvenientes por seguridad sanitaria</b>
- <b>Se cortó toda relación laboral momentáneamente</b>
- <b>Mi empresa no me deja salir</b>
- <b>Restricciones en los tiempos dedicados antes a la información local y provincial. Por parte de la dirección de empresa.</b>
- <b>Negativa a facilitarme datos sobre las denuncias presentadas por la Policía Local</b>
- <b>Soy población de riesgo y no he tenido otra opción que el teletrabajo</b>
- <b>Acceso limitado a los centros sanitarios</b>
- <b>Entrada en centros sanitarios</b>
- <b>El distanciamiento social me impide ir a las instituciones a informarme. Todo es por internet o teléfono y no es lo mismo</b>
- <b>Por razones de salud y seguridad se nos impide grabar en algunos lugares.</b>
- <b>Por parte de jefes y empresa (presiones con excusa de amenaza de posible despido)</b>
- <b>Al cancelarse los programas que son diarios, mi programa no se hace.</b>
- <b>Trabajaba en una productora. Al no permitirnos salir a grabar nuevos programas nos echaron a pesar de que el contrato temporal era de tres meses. No se ha cumplido y al no poderse entregar los programas "contratados" para Canal Sur nos despidieron a todos la pasada semana.</b>
- <b>Se ha aprovechado para recortar información provincial, la más cercana al ciudadano, para dar más protagonismo a lo político</b>
- <b>Las arriba descritas... todo funciona a medio gas, no hay convocatorias,... hay que echar imaginación y a veces dificultad para realizar el trabajo porque no responden fuentes... ya que están en teletrabajo o no localizables</b>
- <b>Consejería de Salud, Delegación de Salud, hospitales no dan los datos que se piden</b>

- 
- |   |
|---|
| - <b>No hay producción de programas de entretenimiento</b>  |
| - <b>Me ha resultado más complicado acceder a testimonios, declaraciones y material de video (imágenes) de profesionales médico-sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, pues desde los gabinetes de Comunicación de los hospitales nos han indicado que la información se ha organizado de forma centralizada en Madrid (Ministerio de Sanidad)</b> |
| - <b>Cancelación de programaciones previstas</b>  |